64796

64796

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA PRENDA DE ABRIGO PARA NIÑOS DE CORTA EDAD", a favor de D. Luis Ramón Espín Rodrigo, de nacionalidad argentina, domiciliado en Barcelona, Balmes, 394, entº. 2ª.

= =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Por este Modelo de utilidad se describe una prenda de abrigo propia para niños de corta edad, muy adecuada a su finalidad específica, muy cómoda para el niño y para la persona que deba cuidarlo, y particularmente ideada para los usos y necesidades creadas por la vida moderna.

En efecto, es notorio que hoy día la madre del niño no dispone por lo general de servicio doméstico, por

otra parte, es cada día más intensa la afición a los viajes y excursiones; es por otra parte lógico que los padres deseen o necesiten realizarlos y es asimismo muy humano que no dejen a sus niños en manos ajenas.

Las prendas de abrigo para los niños de corta edad conocidas hasta la fecha, adolecen de los defectos de ser poco eficaces, de ser incómodos de colocar y de ser incómodos para el niño que queda dentro de ellos demasiado trabado.

Consiste esencialmente, como puede observarse en los dibujos adjuntos, en una prenda confeccionada con tela de abrigo apropiada, suave y acolchada, en forma de saco -1-, pero con brazos -2- y con capucha -3-; el saco se abre a partir de su abertura superior -4- correspondiente al cuello -5-, por el arranque anterior de los brazos, y por ambos costados -6-, hasta la altura -7- de las rodillas del niño; cerrándose estos cortes con sendas cremalleras.

Por la parte delantera, o tapa, -8- y a la altura de la cintura -9-, presenta un tensor elástico que asegura suavemente el ajuste del saco al cuerpo del niño.

Las mangas -2-, provistas de bocamangas elásticas -11-, quedan cerradas por unas tapas -10- que se cierran por botones -12-.

Una capucha -3- particularmente diseñada, con una prolongación posterior que cubre el arranque del cuello y que se introduce por debajo de la pieza posterior o espalda -13-, completa esta prenda.

El niño, abrigado con esta prenda, puede permanecer al aire libre, sin riesgo de enfriarse.

Puede dejarse en una silla, en el asiento de un co-

che, de un tren, o de un avión, sin temor de que se caiga, o se enfríe; y en estas condiciones, el niño puede dormir plácidamente, sin riesgo alguno.

La prenda así diseñada, es de fácil colocación; no abulta y puede lavarse perfectamente.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la prenda descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1. - Una prenda de abrigo para niños de corta edad, que esencialmente consiste en un saco, confeccionado con tela idóneamente acolchada, cuya boca es de menor diámetro que el resto y apropiada para ajustarse al cuello del niño, arrancando de esta misma boca, los hombros y las mangas y asimismo, por la parte delantera, dos cortes guarnecidos por cierres de cremallera que se prolongan hasta la altura de las rodillas del niño; la espalda se prolonga, por arriba del cuello, en forma de capucha; y las bocamangas, según sendas y amplias palas, con un ojal, capaces de cubrir las manos del niño y cerrarse con la misma bocamanga mediante un botón fijo al lado opuesto al de la pala.

2. - La propia prenda de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que en la tapa delantera del saco, esté prevista, a la altura de la cintura y vinculada a su confección, una franja de tejido de condición elástica.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las

anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

3. - "UNA PRENDA DE ABRIGO PARA NIÑOS DE CORTA EDAD".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona, veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

P.A. de D. Luis Ramón Espín Rodrigo,

M. DURAN
P. P.

N

D. LUIS RAMON ESPIN RODRIGO

HOJA UNICA

64796

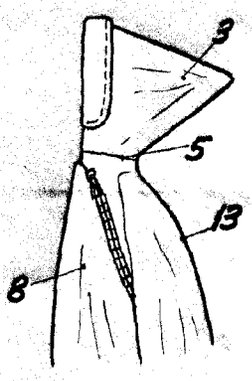

Fig. II

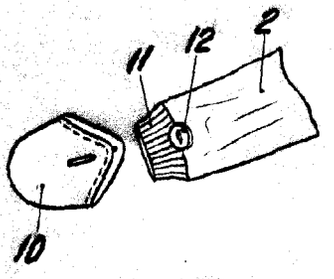

Fig. III

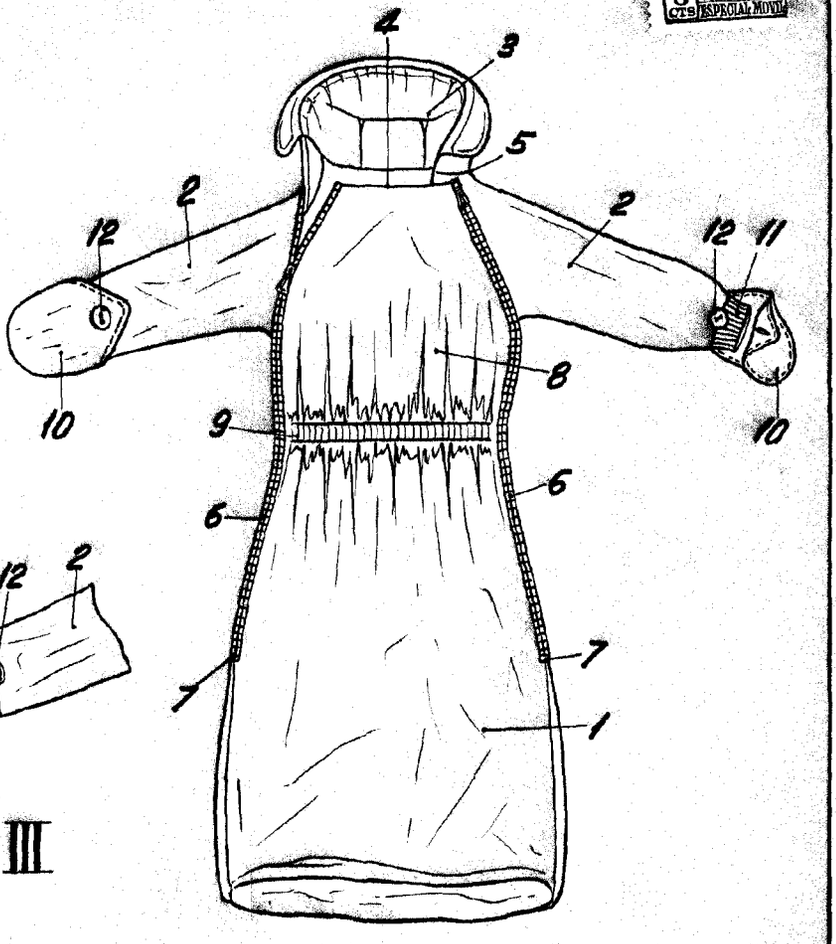

Fig. I

BARCELONA, 21 FEBRERO DE 1958

L. DURAN

P.P.

ESCALA VARIABLE